GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno : 4150159

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 117392

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 2013

VISTO: estos antecedentes: 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 186.894 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO .

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR a Evelyn Zuly MENDIETA RONQUILLO de nacionalidad ECUATORIANA, válida desde el 29 de Agosto de 2013 y hasta el 29 de Agosto de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada. N 16 m

3.-COMUNÍQUESE Policía а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y

Por Orden del Jefe del De de Extranjería y Migración del Ministerio del Interprova Reguridad Pública

MCM/PVS/MAS [308]25/09/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo